SECTOR S.G. LOS VILLARES

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Clasificación del suelo:	URBANIZABLE SECTORIZADO	Uso dominante:	SIST. GENERAL EQUIPAMIENTOS	
Superficie bruta:	200.264 m ²			
Área de Reparto:	SUS- 1.1	Aprovechamiento medio:	0,3300	

DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

DESCRIPCIÓN

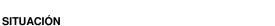
- Situado al norte del núcleo principal entre la circunvalación Ronda Oeste y los sectores "Los Villares II " y "Montealto"

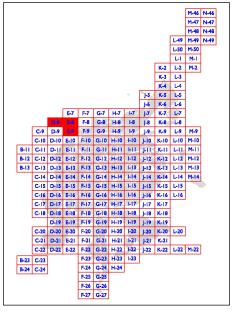
OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA:

- La ordenación prevé una zona de espacios libres y equipamientos que se complementa con la de los Sectores colindantes, conformando una apertura hacia la campiña para el desarrollo de un gran parque urbano norte, donde se integren las escorrentías existentes.
- La proporción de Espacios Libres no estará nunca por debajo del 50% de ocupación sobre la superficie total.
- Su desarrollo podrá ser directo, aunque se recomienda su desarrollo mediante plan especial en el que se podrán integrar las parcelas dotacionales de los sectores adyacentes para su planificación unitaria.

SISTEMA DE ACTUACIÓN: EXPROPIACIÓN

PROGRAMACIÓ	N:	2º CUATRIENIO	INICIATIVA:	PÚBLICA	





FOTOGRAFÍA AEREA



ORDENACIÓN PORMENORIZADA

